



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: N°0028644/2013, mediante el cual se tramita la presentación de Profesores de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, elevando la propuesta de otorgar el Título de "Doctor Honoris Causa" al señor Profesor Dr. Jorge Reinaldo VANOSSI;

Y CONSIDERANDO:

Que avalan esta propuesta los Profesores Doctores Ernesto Rey Caro, Ramón Pedro Yanzi Ferreira, Juan Manuel Aparicio, Antonio María Hernández, Manuel Cornet, Armando Andruet y Guillermo Barrera Buteler, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 3° de la Ordenanza HCS N° 14/84 y sus modificatorias;

Que el Dr. Jorge Reinaldo VANOSSI obtuvo el título de Doctor en Ciencias Jurídicas y Sociales en la Universidad Nacional del Litoral, en el año 1970, que asimismo obtuvo el título de Doctor en Derecho y Ciencias Sociales en la Universidad de Buenos Aires, en el año 1982, Doctor en Ciencias Jurídicas y Sociales en la Universidad Nacional de La Plata, en el año 1999 y Doctor en Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de la República – Montevideo 1971. Recibió el título de Doctor Honoris Casua en la Universidad Católica de Salta en 2002, como así también en la Universidad del Salvador – Buenos Aires, en 2009. En su actuación docente se desempeñó como Profesor Titular (Catedrático) de Derecho Constitucional II de la UBA, como así también de Derecho Constitucional y de Derecho Político de la UNLP. Actualmente se desempeña como Profesor Honorario de la UNLP, Profesor Titular de Derecho Constitucional de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica de Salta y Profesor Extraordinario Honorario de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata en los cursos de Doctorado y Posgrado de Derecho Constitucional, entre otros antecedentes académicos. Es autor de una vasta producción científica en su especialidad y ha recibido innumerables premios y distinciones nacionales y extranjeras;

Que puesto a consideración fue aprobado por unanimidad;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Proponer al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, que se le otorgue el título de "Doctor Honoris Causa" de esta Casa de Altos Estudios al señor Profesor Dr. **JORGE REINALDO VANOSSI**.

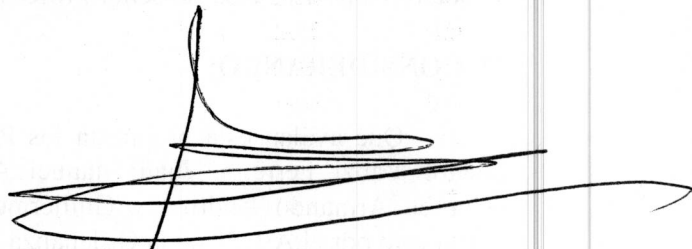
Art. 2º.- Protocolícese, hágase saber, dese copia, elévese al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A OCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE.



VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°340/2013



DRA. MARCELA ACUÑA
DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA